

CONSTANCIA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR NO ACUERDO

Código: FT-R2-08.1 Fecha: 2020/01/10 Versión: 006



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CÍRCULO JURÍDICO DE TULUÁ
CÓDIGO 07768341041
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN NÚMERO 811 DE 1992

CONSTANCIA
AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO Nro. 1879

FECHA:	Agosto 21 de 2024	HORA:	9:00 a.m.
LUGAR:	Cámara de Comercio de Tuluá		
DIRECCIÓN:	Calle 26 Nro. 24 – 57		
SOLICITUD No:	3237 del 22 de junio de 2024		

CONCILIADOR			
NOMBRE:	JOSÉ FERNANDO CANDAMIL LLANO		
CÉDULA:	94.153.528	T.P.:	173.107 del C.S.J.

SOLICITANTE			
NOMBRE:	CLAUDIA LORENA TORRES BETANCOURT		
C.C.	66.728.453		
DIRECCIÓN:	Manzana B Casa 31 Urbanización La Paz – claudialorenatorresbatencourt@gmail.com	CIUDAD:	TULUÁ
CITACIÓN:	Agosto 9 de 2024		
APODERADO	ANDRÉS FELIPE MURGUEITIO LONDOÑO		
CÉDULA	1116232247	T.P.	284.544

SOLICITADO 1			
NOMBRE:	HDI SEGUROS S.A.		
NIT	860004875-6		
APODERADA SUSTITUTA	VALERIA GONZÁLEZ FRANCO T.P. 411.668	CÉDULA	1.032.508.407
DIRECCIÓN:	Carrera 7 Nro. 72 – 13 Piso 8 – notificaciones.judiciales@hdi.com.co	CIUDAD:	BOGOTÁ D.C.
CITACIÓN:	Agosto 9 de 2024		

SOLICITADO 2			
NOMBRE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		
NIT	860034313		
DIRECCIÓN:	Av. El Dorado Nro. 68C – 61 Piso 10 – notificacionesjudiciales@davivienda.com	CIUDAD:	BOGOTÁ D.C.
CITACIÓN:	Agosto 9 de 2024		
APODERADO ESPECIAL	SEBASTIÁN ALFONSO DÁVILA CABALLERO		

CONSTANCIA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR NO ACUERDO

Código: FT-R2-08.1 Fecha: 2020/01/10 Versión: 006



CÉDULA	1.075.675.096	T.P.	356.019
--------	---------------	------	---------

SOLICITADO 3			
NOMBRE:	EDILBERTO VIASUS MUÑOZ		
CÉDULA	7.182.876		
DIRECCIÓN:	Carrera 7 Nro. 6 – 46 – evm83leo@gmail.com	CIUDAD:	TOCA - BOYACÁ
CITACIÓN:	Agosto 9 de 2024		
APODERADO	DIANA MARÍA PINZÓN ARENAS		
CÉDULA	29.760.770	T.P.	224.070

SOLICITADO 4			
NOMBRE:	CARLOS EFRAÍN ARÉVALO BAUTISTA		
CÉDULA	1.056.801.794		
DIRECCIÓN:	Vereda El Venado – arevalocarlosefra1992@gmail.com	CIUDAD:	SAMACÁ - BOYACÁ
CITACIÓN:	Agosto 9 de 2024		
APODERADO	DIANA MARÍA PINZÓN ARENAS		
CÉDULA	29.760.770	T.P.	224.070

NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El día 9 de agosto de 2024, se citó a **HDI SEGUROS S.A., BANDO DAVIVIENDA S.A., EDILBERTO VIASUS MUÑOZ y CARLOS EFRAÍN ARÉVALO BAUTISTA** conforme a citación enviada a través de mensajería confidencial respectivamente, que se anexan a este expediente.

RESUMEN DE LAS PRETENSIONES A CONCILIAR

La señora **CLAUDIA LORENA TORRES BETANCOURT**, quien actúa a través de apoderado **ANDRÉS FELIPE MURGUEITIO LONDOÑO**, expuso la(s) siguiente(s) pretensión(es):

- 1.- Solicito que los convocados indemnicen de manera integral a **CLAUDIA LORENA TORRES BETANCOURT**, por todos los daños y perjuicios causados, el día 28 de febrero de 2019, en la dirección vía Cali – Andalucía Km 94 + 120 Norte Sur a causa de accidente de tránsito en el cual perdió la vida **JONATHAN COBO OSPINA (Q.E.P.D.)** quien en vida se identificaba con la cédula 94.154.358.
- 2.- Solicito se afecte la póliza No. 4000112 de responsabilidad extracontractual por parte de la compañía aseguradora **HDI SEGUROS S.A.**, persona jurídica identificada con el NIT. 860004875-6, quien tiene cubrimiento en responsabilidad civil extracontractual mediante la póliza de seguro de automóviles pesados de carga, llegando a un acuerdo que ponga fin al presente asunto.
- 3.- Como quiera que se llegue a un acuerdo entre las partes, mi mandante renunciara a futuras reclamaciones administrativas, o judiciales tendientes a reclamar indemnización por los mismos hechos ocurridos en el mencionado accidente de tránsito.

Cuánta solicitada: Indeterminada

CONSTANCIA:

Para los efectos legales y procesales y uso del interesado, por el suscrito Conciliador deja constancia de:

Calle 26 No. 24-57 Tuluá- Valle Tel: 224 40 30 Ext. 110
www.camaratuluá.org conciliacion@camaratuluá.org

CONSTANCIA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR NO ACUERDO

Código: FT-R2-08.1 Fecha: 2020/01/10 Versión: 006



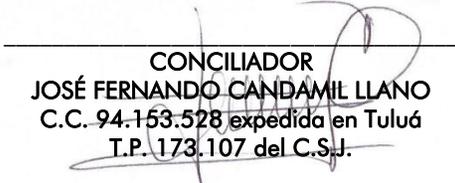
Nro. y fecha de la solicitud:	3237 junio 22 de 2024
Fecha de citación:	Agosto 9 de 2024
Fecha fijada para la conciliación:	Agosto 21 de 2024 9:00 a.m.

EVENTO:

Iniciada la audiencia de conciliación en la fecha y hora ya referenciada a través de la plataforma Zoom y presentándose las siguientes personas: la convocante **CLAUDIA LORENA TORRES BETANCOURT** comparece junto a su apoderado **ANDRÉS FELIPE MURGUEITIO LONDOÑO**, el convocado **HDI SEGUROS S.A.**, comparece a través de su apoderada sustituta **VALERIA GONZÁLEZ FRANCO**, el convocado **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, comparece a través de apoderado **SEBASTIÁN ALFONSO DÁVILA CABALLERO**, **EDILBERTO VIASUS MUÑOZ** y **CARLOS EFRAÍN ARÉVALO BAUTISTA** comparecen junto a su apoderada **DIANA MARÍA PINZÓN ARENAS** y **JOSÉ FERNANDO CANDAMIL LLANO** quien actúa en calidad de **CONCILIADOR**.

Instalada y desarrollada la audiencia de conciliación en mención, las partes no llegaron a un acuerdo que pusiera fin a sus diferencias a pesar de haber motivado a las mismas para que presentaran fórmulas de arreglo y haberles propuesto soluciones a la controversia, motivo por el cual se dio por **FRACASADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** y se cumplió con el requisito de procedibilidad establecido en la Ley.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá, a los 21 días de agosto de 2024, siendo las 10:11 a.m., se firma por el conciliador, la presente es copia auténtica del original de la constancia que reposa en nuestros archivos, quedando un original para el Centro de Conciliación y otra para el Ministerio de Justicia y del Derecho.


CONCILIADOR
JOSÉ FERNANDO CANDAMIL LLANO
C.C. 94.153.528 expedida en Tuluá
T.P. 173.107 del C.S.J.